



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.- D<sup>a</sup>. YOLANDA CABALLERO ACEITUNO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE- En relación al expediente EEHPYC-0023-2024, CONCURSO MUNICIPAL DE CARNAVAL 2024.**

Visto el TÍTULO II, CAPÍTULO III. NORMAS ESPECIALES, Base 36 a 42, de las subvenciones, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2024, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2023 (aprobación definitiva del Presupuesto municipal del ejercicio 2024 publicado en el BOP n.º 9 de fecha 12 de Enero de 2024). Visto que se considera conveniente efectuar la Convocatoria del Concurso Municipal de Carnaval, ejercicio 2024,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Visto el expediente iniciado de oficio n.º EEHPYC-0023-2024, en relación a la Convocatoria de premios en materia de Concurso Municipal de Carnaval, ejercicio 2024.

**SEGUNDO.-** Visto el informe emitido por Intervención de fecha 18 de Enero de 2024, el cual expone lo siguiente:

*“Se destinará a la concesión de premios de dicho concurso la cantidad total de 1.500,00 euros, con cargo a la Partida Presupuestaria 2024-334-48002 “Concursos Culturales a familias e instituciones sin ánimo de lucro” del Presupuesto General del ejercicio económico 2024, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2023 (aprobación definitiva del Presupuesto municipal del ejercicio 2024 publicado en el BOP n.º 9 de fecha 12 de Enero de 2024).*

*De acuerdo con la Providencia de Alcaldía, con esta fecha se efectúa retención de crédito con cargo a dicha aplicación por importe de 1.500,00 euros, para atender los compromisos que se deriven de la concesión de las referidas subvenciones.”*

**TERCERO.-** Visto el informe de fiscalización de fecha 19 de Enero de 2024, siendo el resultado FAVORABLE.

Examinada la documentación que consta en el expediente, visto informe propuesta de Intervención emitido y firmado con fecha 31 de octubre de 2023, visto informe de Fiscalización firmado con fecha 2 de noviembre de 2023, y de conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

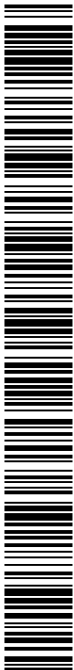
**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la convocatoria para la concesión de premios por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de Concurso Municipal de Carnaval, ejercicio 2024.

**SEGUNDO.** Aprobar las Bases de la convocatoria para la concesión de premios por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de Concurso Municipal de Carnaval, ejercicio 2024, que se incluyen como anexo a esta Resolución.

**AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE**  
Concejalía de Cultura, Ocio y Participación Ciudadana  
Calle General Baena - 23660 - Alcaudete (Jaén)  
Tel. 953 56 00 00 (ext. 153) Fax: 953 70 81 18  
E-mail: [ocio@alcaudete.es](mailto:ocio@alcaudete.es)

Más información sobre el Ayuntamiento de Alcaudete en: [www.alcaudete.es](http://www.alcaudete.es)



P006737584 d130949a07681da0109372

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://psst.alcaudete.es/validacionDoc/?entidad=23003>

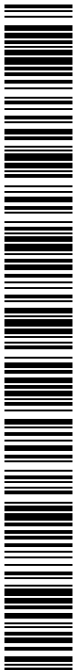
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ESTHER MANUELA DEL VISO GARRIDO	Secretaría Accidental	19/01/2024 11:05
YOLANDA CABALLERO ACEITUNO	Alcaldesa	19/01/2024 11:35



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
**ALCAUDETE**

**TERCERO.** Suministrar, por parte de la Intervención, la documentación necesaria a la BDNS para que se proceda a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Lo mandó y firma conmigo la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Yolanda Caballero Aceituno, en Alcaudete, extendiéndose en Resolución de Alcaldía de lo que como Secretaria, doy fe.



P006737584 d130949a07e91da0109372

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://psr.alcaudete.es/validacionDoc/?entidad=23003>

**AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE**  
Concejalía de Cultura, Ocio y Participación Ciudadana  
Calle General Baena - 23660 - Alcaudete (Jaén)  
Tel. 953 56 00 00 (ext. 153) Fax: 953 70 81 18  
E-mail: [ocio@alcaudete.es](mailto:ocio@alcaudete.es)

Más información sobre el Ayuntamiento de Alcaudete en: [www.alcaudete.es](http://www.alcaudete.es)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ESTHER MANUELA DEL VISO GARRIDO	Secretaría Accidental	19/01/2024 11:05
YOLANDA CABALLERO ACEITUNO	Alcaldesa	19/01/2024 11:35



## CONCURSO MUNICIPAL DE CARNAVAL

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén) y con motivo de la celebración de la festividad de Carnaval, convoca el Concurso Municipal de Carnaval para el presente año **2024**, con arreglo a las siguientes:

### BASES REGULADORAS

#### 1. OBJETO Y FINALIDAD.

Con motivo de la conmemoración de la Festividad de Carnaval, el Área de Cultura del Ayuntamiento de Alcaudete convoca este Concurso con el objeto de fomentar la tradición carnavalesca que siempre ha caracterizado a nuestro municipio.

#### 2. RÉGIMEN JURÍDICO.

La concesión de las subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con lo dispuesto en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en el Título II, Capítulo III. Normas especiales, Base 36 a Base 42, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2024, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023 (Aprobación definitiva publicada en el BOP n.º 9, de fecha 12 de Enero de 2024) y demás legislación que sea de aplicación con carácter básico o supletorio.

#### 3. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE APLICACIÓN.

El Concurso de Disfraces se celebrará el día **10 de Febrero de 2024 a las 18:00 horas**.

Se cita a todos los participantes en el acceso del Parque de la Fuensanta a las 17:30 horas desde donde se iniciará el recorrido el cual finalizará en la Plaza 28 de Febrero con la entrega de premios a los galardonados, previa deliberación del Jurado.

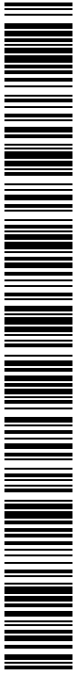
Podrán participar en el concurso todas aquellas personas o colectivos de la localidad que realicen el recorrido oficial del pasacalles y que se hayan inscrito previamente para su participación en el concurso que serán debidamente acreditados. No pudiendo inscribirse en más de una modalidad.

Se entenderá por grupos aquellos colectivos que al menos cuenten con **cinco personas** y todas ellas disfrazadas con la misma temática.

No existe límite de edad para la participación en el concurso. **La categoría infantil abarca desde 0 años hasta los 14 años incluidos y la categoría adultos desde los 15 años en adelante.**

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE  
Concejalía de Cultura, Ocio y Participación Ciudadana  
Calle General Baena - 23660 - Alcaudete (Jaén)  
Tel. 953 56 00 00 (ext. 153) Fax: 953 70 81 18  
E-mail: [ocio@alcaudete.es](mailto:ocio@alcaudete.es)

Más información sobre el Ayuntamiento de Alcaudete en: [www.alcaudete.es](http://www.alcaudete.es)



P00673758#1 d130949a07e91da0109372

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ps1.alcaudete.es/validacion/Doc/?entidad=23003>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ESTHER MANUELA DEL VISO GARRIDO	Secretaría Accidental	19/01/2024 11:05
YOLANDA CABALLERO ACEITUNO	Alcaldesa	19/01/2024 11:35



En el momento de presentar la inscripción deberán hacerlo con un **nombre característico**, que sirva para identificar a los participantes ya sea un nombre identificativo de grupo, en caso de la categoría de grupo, o individual, para la otra categoría. Además, deberán aportar el nombre del participante y del representante del grupo.

#### 4. IMPORTE DE LOS PREMIOS.

Se desarrollará a través de dos categorías, subdivididas en infantil y adultos:

##### INDIVIDUAL:

##### A) INFANTIL

1º premio: 100,00 euros  
2º premio: 75,00 euros  
3º premio: 50,00 euros  
4º premio: 25,00 euros

##### B) ADULTOS

1º premio: 125,00 euros  
2º premio: 100,00 euros  
3º premio: 75,00 euros  
4º premio: 25,00 euros

##### B) GRUPAL:

##### A) INFANTIL.

1º premio: 150,00 euros  
2º premio: 125,00 euros  
3º premio: 100,00 euros  
4º premio: 85 euros

##### B) ADULTOS

1º premio: 150,00 euros  
2º premio: 125,00 euros  
3º premio: 100,00 euros  
4º premio: 85 euros

Los créditos presupuestarios a través de los cuales se imputan los premios son los correspondientes a la partida presupuestaria n.º 2024-334-48002 denominada "Concursos Culturales a familias e instituciones sin ánimo de lucro" por importe máximo de **1.500,00 €**.

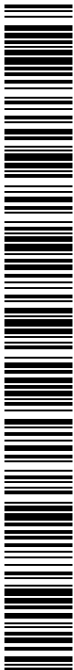
#### 5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y finalizará el día **7 de febrero de 2024**.

Las solicitudes se podrán presentar a través del Registro de documentos del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, con dirección en Plaza 28 de Febrero, n.º 1, en horario de mañana de 8:00 horas a 14:15 horas o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **En el caso de las solicitudes de inscripciones de menores de edad, deberán ir debidamente cumplimentadas junto con los datos personales y firma del padre/madre o tutor legal del menor, en el caso**

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE  
Concejalía de Cultura, Ocio y Participación Ciudadana  
Calle General Baena - 23660 - Alcaudete (Jaén)  
Tel. 953 56 00 00 (ext. 153) Fax: 953 70 81 18  
E-mail: [ocio@alcaudete.es](mailto:ocio@alcaudete.es)

Más información sobre el Ayuntamiento de Alcaudete en: [www.alcaudete.es](http://www.alcaudete.es)



P006737584 d130949a07691da0109372

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ps1.alcaudete.es/validacion/Doc/?entidad=23003>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ESTHER MANUELA DEL VISO GARRIDO	Secretaría Accidental	19/01/2024 11:05
YOLANDA CABALLERO ACEITUNO	Alcaldesa	19/01/2024 11:35



**de la categoría individual, y de responsable de grupo autorizado en el caso de la grupal.**

#### 6. ÓRGANO COMPETENTE.

El órgano competente para resolver o aprobar esta Convocatoria es Alcaldía.

#### 7. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN.

El Jurado será designado por la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.

A juicio del Jurado, cualquiera de los Premios puede quedar desierto.

El Jurado podrá trasladar un premio de una categoría a otra en caso de que en una de las categorías se presente un número de participantes inferior al número de premios establecidos.

El fallo del Jurado que será inapelable se efectuará el **10 de Febrero de 2024** en la Plaza 28 de Febrero donde también se hará la entrega de los premios. Si en la fecha y horas designadas para la valoración del Jurado el Grupo no se encontrase o estuviese incompleto quedaría descalificado.

**Los criterios de valoración serán: creatividad, ingenio y originalidad con una puntuación máxima de 10 puntos.**

#### 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes Bases, así como los acuerdos y fallos del Jurado.

El Ayuntamiento de Alcaudete se reserva el derecho a decidir sobre cualquier incidencia que sucediera respecto al Concurso.

#### 9. PROTECCIÓN DE DATOS.

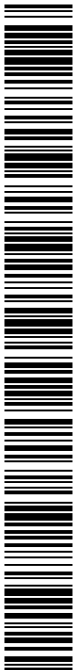
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal se informa a los solicitantes que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad del Ayuntamiento, sin perjuicio de que cada solicitante tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita junto con la documentación acreditativa a este Ayuntamiento.

LA ALCALDESA

Fdo; Yolanda Caballero Aceituno

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE  
Concejalía de Cultura, Ocio y Participación Ciudadana  
Calle General Baena - 23660 - Alcaudete (Jaén)  
Tel. 953 56 00 00 (ext. 153) Fax: 953 70 81 18  
E-mail: [ocio@alcaudete.es](mailto:ocio@alcaudete.es)

Más información sobre el Ayuntamiento de Alcaudete en: [www.alcaudete.es](http://www.alcaudete.es)



P00673758#1 d130949a07691da0109372

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ps1.alcaudete.es/validacionDoc/?entidad=23003>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ESTHER MANUELA DEL VISO GARRIDO	Secretaría Accidental	19/01/2024 11:05
YOLANDA CABALLERO ACEITUNO	Alcaldesa	19/01/2024 11:35



## ANEXO I CATEGORÍA INDIVIDUAL

**SOLICITUD INSCRIPCIÓN CONCURSO MUNICIPAL DE CARNAVAL 2024**

Deseo inscribirme en la categoría INDIVIDUAL INFANTIL

Deseo inscribirme en la categoría INDIVIDUAL ADULTOS

**(Marcar la categoría que proceda)**

**NOMBRE IDENTIFICATIVO:** \_\_\_\_\_

**DATOS PARTICIPANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**DATOS REPRESENTANTE LEGAL (solo en caso de la categoría infantil)**

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

Por la presente, certifico que la información anterior es verdadera y correcta, con el propósito específico de participar en el Concurso de Disfraces del Pasacalles (categoría INDIVIDUAL) de Carnaval 2024.

He leído y acepto las bases Concurso de Disfraces del Pasacalles (categoría INDIVIDUAL) de Carnaval 2024.

Nombre y firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

SRA. ALCADESA PRESIDENTA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE

**AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE**  
Concejalía de Cultura, Ocio y Participación Ciudadana  
Calle General Baena - 23660 - Alcaudete (Jaén)  
Tel. 953 56 00 00 (ext. 153) Fax: 953 70 81 18  
E-mail: [ocio@alcaudete.es](mailto:ocio@alcaudete.es)

Más información sobre el Ayuntamiento de Alcaudete en: [www.alcaudete.es](http://www.alcaudete.es)



P006737584 d130949a07691da0109372

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ps1.alcaudete.es/validacionDoc/?entidad=23003>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ESTHER MANUELA DEL VISO GARRIDO	Secretaría Accidental	19/01/2024 11:05
YOLANDA CABALLERO ACEITUNO	Alcaldesa	19/01/2024 11:35



**ANEXO II CATEGORÍA GRUPAL**

**SOLICITUD INSCRIPCIÓN CONCURSO MUNICIPAL DE CARNAVAL 2024**

Deseo inscribirme en la categoría GRUPAL INFANTIL

Deseo inscribirme en la categoría GRUPAL ADULTOS

**(Marcar la categoría que proceda)**

**N.º COMPONENTES DEL GRUPO MÍNIMO 5:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE IDENTIFICATIVO DE GRUPO:** \_\_\_\_\_

**DATOS REPRESENTANTE DEL GRUPO**

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**DATOS REPRESENTANTE LEGAL (sólo en el caso de la CATEGORÍA INFANTIL)**

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

Por la presente, certifico que la información anterior es verdadera y correcta, con el propósito

específico de participar en el Concurso de Disfraces del Pasacalles (categoría GRUPAL) de Carnaval

2024.

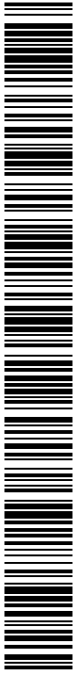
He leído y acepto las bases Concurso de Disfraces del Pasacalles (categoría GRUPAL) de Carnaval

2024. Nombre y firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

SRA . ALCALDESA PRESIDENTA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE

**AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE**  
Concejalía de Cultura, Ocio y Participación Ciudadana  
Calle General Baena - 23660 - Alcaudete (Jaén)  
Tel. 953 56 00 00 (ext. 153) Fax: 953 70 81 18  
E-mail: [ocio@alcaudete.es](mailto:ocio@alcaudete.es)

Más información sobre el Ayuntamiento de Alcaudete en: [www.alcaudete.es](http://www.alcaudete.es)



P00673758#i d130949a07e91da0109372

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ps1.alcaudete.es/validacionDoc/?entidad=23003>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ESTHER MANUELA DEL VISO GARRIDO	Secretaría Accidental	19/01/2024 11:05
YOLANDA CABALLERO ACEITUNO	Alcaldesa	19/01/2024 11:35